



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Venecia - Antioquia

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias en derecho (folio 33 a 35 vto): \$ 437.000.00
Total: Cuatrocientos catorce mil pesos. \$ 437.000.00

Venecia (Ant.), 11 de agosto de 2020

SORAYA MARIA LONDOÑO
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 05861 40 89 001 2019 000216 00
Demandante: Parcelación Venecia Colonial P.H.
Demandado: Gabriel Jaime Ramírez Franco.
Asunto: Traslado de la liquidación de las costas.
Auto: Sustanciación N° 116.

De la liquidación de costas que antecede, córrase traslado a las partes por el término legal de tres (3) días (Art. 366- C.G.P.).

NOTIFÍQUESE

CESAR AUGUSTO BEDOYA RAMIREZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VENECIA - ANTIOQUIA
El anterior auto se notificó por Estados N°038 hoy a las 8:00 a. m.
Venecia (Ant.) 13 de agosto de 2020.
SORAYA MARIA LONDOÑO Secretaria



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Venecia - Antioquia